



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 365 - 2015

La Molina, 16 SEP 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: La Carta N° 001-2015-CQC de fecha 15 de setiembre del 2015, registrada con Expediente N° 10707-2015, a través de la cual el señor Celso Teodosio Quispe Collado, presenta por motivos personales su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, de la Municipalidad de La Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar, cesar o aceptar la renuncia que le formulen los Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 269-2015 de fecha 30 de junio de 2015, se designó al señor Celso Teodosio Quispe Collado, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad de La Molina, bajo los alcances del Régimen Laboral establecido por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante la Carta señalada en el visto, el citado funcionario presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando, solicitando se le exonere del plazo de Ley; por lo cual corresponde la exoneración solicitada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 16 de setiembre del 2015, la renuncia del señor **Celso Teodosio Quispe Collado**, al cargo de confianza de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad de La Molina, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 16 de setiembre del 2015, al señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, las funciones propias de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad de La Molina, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- INSERTAR copia de la presente Resolución en el legajo personal del señor Celso Teodosio Quispe Collado.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo practicarse la liquidación, de corresponder, a favor del señor Celso Teodosio Quispe Collado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE